

EXP-UNC:0010753/2019

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro de prorrogar las designaciones interinas de las Profesoras Mariela Verónica Serra y María Fernanda Vivanco, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD FA N° 171/2019 se prorrogó la designación de la Prof. Serra en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de de la Coordinación del Curso Nivelación del Departamento Académico de Teatro, desde el 1º de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2019 y mientras durara la licencia otorgada a la Profesora Soledad González en dicho cargo mediante Resolución HCD FA N° 169/2019.

Que por RHCD N° 212/2019 se prórroga la licencia de la Prof. Soledad González en el cargo mencionado desde el 1º de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro solicita también se prorrogue la licencia de la Prof. Serra en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la materia de referencia y mientras dure su designación solicitada primeramente, y que se prorrogue también la designación interina de Fernanda Vivanco en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente I, dada por Resolución HCD N° 169/2019, por el mismo período de la licencia otorgada a la Prof. Serra y mientras dure la misma.

Que el Departamento Académico de Teatro solicita por último se prorrogue la asignación de funciones docentes a la Prof. Vivanco en la cátedra Práctica Docente II como complementación de funciones de su cargo en la cátedra Práctica Docente I, también dada oportunamente por Resolución HCD N° 169/2019.

Que son de aplicación los Artículo 14 y 49 del Convenio Colectivo para Trabajadores Docentes de la UNC, Resolución HCS N° 122/2014.

Que en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARTES**

RESUELVE:

EXP-UNC:0010753/2019

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Profesora Mariela Verónica SERRA, Legajo N° 40.401 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la Coordinación del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, desde el 1º de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia de la Prof. Soledad González otorgada por RHCD N° 121/2019, en aplicación de lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para Trabajadores Docentes de la UNC, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Profesora Mariela Verónica SERRA, Legajo N° 40.401, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, desde el día 1º de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y mientras dure su designación aprobada en el Artículo 1º de la presente, en conformidad con lo establecido en el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo para Trabajadores Docentes de la UNC, Resolución HCS N° 1222/2014.

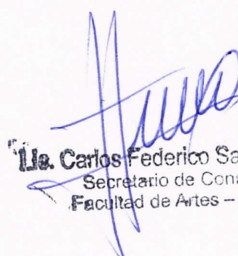
ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina de la Profesora María Fernanda VIVANCO, Legajo N° 41.168 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente I, del Departamento Académico de Teatro, desde el 1º de octubre de 2019 y hasta el 31 de enero de 2020, y mientras dure la licencia concedida en el artículo anterior, asignándole funciones docentes en la cátedra Práctica Docente II como complementación de funciones.

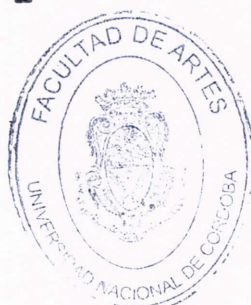
ARTÍCULO 4º: Las mencionadas docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

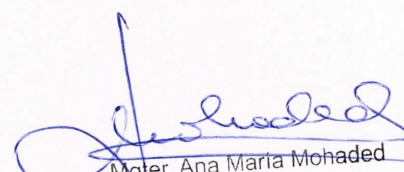
ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Coordinador de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0 2 2 2
GRC/PAC


Lta. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba